



Medidas Utilizadas por las Entidades para Mejorar su Desempeño

Enrique Núñez Barba

56

El incremento relativo del nivel de endeudamiento de las entidades federativas en los últimos años ha generado preocupación en las autoridades financieras y políticas de la nación, sin embargo, ésta no es la única causa que ha llevado al deterioro de la calificación crediticia de entidades federativas. En el presente documento se muestra la citada evolución de las calificaciones crediticias y sus principales causas, además del programa diseñado por el gobierno federal para coadyuvar a solucionar dicha problemática.



ROBERTO JUAN MOYA CLEMENTE

Secretario de Finanzas del Estado de Puebla y representante del Grupo Zonal 7 de la CPFF

Las variaciones en los niveles de endeudamiento de los gobiernos locales están relacionadas fundamentalmente con eventos como la crisis financiera internacional y la presencia de desastres naturales, que generaron presiones de gasto adicional para la atención de sus efectos.

Estos cambios en los niveles de endeudamiento han propiciado la reflexión sobre sus características y sus implicaciones en las finanzas públicas, así como en sus posibles riesgos.

No obstante lo anterior, los riesgos crediticios no son exclusivos de un aumento en el nivel de endeudamiento. Existen otros factores que determinan la capacidad y voluntad de pago, y por consiguiente, la sol-

vencia y calidad crediticia de los estados.

Cabe mencionar que en algunos casos, el incremento en el endeudamiento sí fue importante, sin embargo, las recientes acciones de calificación a la baja o cambios en su perspectiva a negativa reflejan, más que un aumento en el nivel relativo de endeudamiento, un deterioro en sus finanzas públicas.

El principal objetivo de este artículo es conocer las principales causas de la evolución de la calificación crediticia de entidades federativas después de la crisis mundial, y la alternativa diseñada por el gobierno federal para hacerle frente a los problemas de endeudamiento y liquidez por los que pasan algunos gobiernos locales.

“No necesariamente una disminución en el nivel de endeudamiento se traduce en una alza o disminución de la calificación crediticia”

Iniciaremos el presente artículo revisando la evolución de los saldos de la deuda de los gobiernos locales y un comparativo de su calificación crediticia de fines del año 2008 con respecto al tercer trimestre del presente año 2011.

1 EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA Y DE LA CALIFICACIÓN CREDITICIA DE ENTIDADES FEDERATIVAS DEL CIERRE DE 2008 A SEPTIEMBRE DE 2011.

Ante la disminución de los ingresos provocados por la crisis, y la urgencia de superarla con medidas promotoras del crecimiento económico, los gobiernos locales, en su mayoría, recurrieron a la contratación de empréstitos, y en algunos casos específicos también tuvieron que hacerle frente a los desastres naturales, principales

razones por las que las obligaciones financieras registradas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público han crecido en los últimos años en forma relevante.

En el Cuadro N° 1 podemos apreciar los Saldos de la Deuda de las Entidades Federativas y Municipios desde el cierre del año 2008 a septiembre de 2011.

Partiendo del mismo cuadro podemos observar, que si bien se abren drásticamente los extremos en términos del crecimiento real de la deuda de entidades federativas y municipios, del -9.6% hasta el 1,746%, el Cuadro N° 2, muestra que una disminución o un alza en el nivel de endeudamiento se traducen respectivamente en alza o disminución de la calificación crediticia como podría esperarse, ya que dichos movimientos en las calificaciones dependen también de otros factores.

Cuadro 1

OBLIGACIONES FINANCIERAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
Saldos de 2008 al 30 de septiembre de 2011, Diferencia y Crecimientos Nominal y Real
 (Millones de pesos)

Entidad	2008	2009	2010	Septiembre 2011	Diferencia Sept 2011-Dic 2008	Crecimiento Nominal	Crecimiento Real
T O T A L	203,070.2	252,153.5	314,664.5	358,501.3	155,431.1	76.5	62.8
Aguascalientes	2,440.2	2,816.1	2,603.1	2,496.8	56.6	2.3	-5.7
Baja California	6,438.2	8,895.2	9,490.8	10,456.9	4,018.7	62.4	49.8
Baja California Sur ^{1/}	731.0	2,015.4	2,030.8	1,750.5	1,019.5	139.5	120.8
Campeche	35.0	0.0	328.6	372.4	337.4	964.0	881.0
Coahuila	1,831.9	1,561.6	8,267.1	36,675.8	34,843.9	1,902.1	1,746.0
Colima	1,068.0	1,270.0	1,303.9	1,443.9	375.9	35.2	24.7
Chiapas ^{2/}	7,069.9	9,215.0	8,236.2	9,978.7	2,908.8	41.1	30.1
Chihuahua ^{3/ 4/}	6,300.6	13,183.0	12,547.0	16,401.6	10,101.0	160.3	140.0
Distrito Federal ^{5/}	45,579.6	47,529.5	52,578.5	52,391.0	6,811.4	14.9	6.0
Durango	3,153.3	3,643.7	3,697.7	4,492.9	1,339.6	42.5	31.4
Guanajuato	3,801.1	6,410.0	7,632.2	7,384.6	3,583.5	94.3	79.1
Guerrero	1,773.0	3,140.8	3,794.9	3,782.4	2,009.4	113.3	96.7
Hidalgo	2,466.4	3,909.2	4,022.9	3,848.5	1,382.1	56.0	43.9
Jalisco	12,309.9	20,163.4	22,122.9	24,098.8	11,788.9	95.8	80.5
México ^{6/}	32,838.6	33,017.5	38,249.7	38,207.9	5,369.3	16.4	7.3
Michoacán ^{7/}	6,757.8	7,770.9	10,069.5	13,623.8	6,866.0	101.6	85.9
Morelos	486.1	346.2	1,269.6	1,887.0	1,400.9	288.2	257.9
Nayarit	1,539.7	2,215.7	3,150.9	5,094.6	3,554.9	230.9	205.1
Nuevo León ^{8/}	17,959.9	27,070.7	33,971.5	36,277.6	18,317.7	102.0	86.2
Oaxaca ^{9/}	4,544.6	4,483.8	4,615.4	4,454.7	-89.9	-2.0	-9.6
Puebla	6,327.4	6,501.8	9,104.7	9,086.8	2,759.4	43.6	32.4
Querétaro	1,975.2	2,355.8	2,219.8	2,115.6	140.4	7.1	-1.2
Quintana Roo ^{3/}	2,756.4	3,743.2	10,037.2	11,676.1	8,919.7	323.6	290.6
San Luis Potosí	2,865.4	4,580.1	4,823.5	4,754.3	1,888.9	65.9	53.0
Sinaloa ^{3/}	4,514.7	4,476.5	4,879.3	4,837.6	322.9	7.2	-1.2
Sonora	11,390.7	11,258.2	17,287.4	13,809.5	2,418.8	21.2	11.8
Tabasco	2,068.0	1,962.7	2,233.2	2,650.4	582.4	28.2	18.2
Tamaulipas ^{10/}	1,507.4	6,637.4	10,069.8	8,955.3	7,447.9	494.1	447.8
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz ^{11/}	9,169.7	9,331.2	21,499.9	22,594.8	13,425.1	146.4	127.2
Yucatán	730.9	2,076.1	1,844.3	1,803.4	1,072.5	146.7	127.5
Zacatecas	639.6	572.8	682.0	1,097.0	457.4	71.5	58.1

Nota: Información proporcionada por las Entidades Federativas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios establecido en el Reglamento del Artículo 9o y algunas otras obligaciones reportadas por las Entidades Federativas, de la Ley de Coordinación Fiscal. Incluye las obligaciones inscritas de sus organismos paraestatales y paramunicipales. Las cifras pueden variar debido al redondeo.

1/ El saldo total de las obligaciones financieras del Gobierno de Baja California Sur incluye un fideicomiso garantizado principalmente con el Impuesto sobre Nómina.

2/ El saldo total de las obligaciones financieras del Gobierno del Estado de Chiapas incluye dos emisiones con ingresos derivados de la recaudación del Impuesto sobre Nóminas.

3/ Incluye estimaciones del saldo de algunas obligaciones.

4/ El saldo total de las obligaciones financieras del Gobierno del Estado de Chihuahua incluye cinco emisiones en bonos carreteros, garantizados con fuente de pago propia, diferente de las participaciones federales y se agrega el saldo de las emisiones bursátiles registradas entre 1993 y 2005.

5/ El saldo de las obligaciones financieras del Gobierno del Distrito Federal incluye nueve emisiones bursátiles garantizadas con participaciones

6/ El saldo de las obligaciones financieras del Gobierno del Estado de México incluye una emisión bursátil garantizada con los ingresos futuros del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM)

7/ El saldo total de las obligaciones financieras del Gobierno del Estado de Michoacán incluye una emisión garantizada con los ingresos derivados del Impuesto sobre Nóminas.

8/ El saldo total de las obligaciones financieras del Gobierno del Estado de Nuevo León incluye tres emisiones del Gobierno del Estado garantizada con ingresos propios, una emisión del Instituto de Control Vehicular, y otra emisión de la Red Estatal de Autopistas con fuente de pago propia.

9/ El saldo total de las obligaciones financieras del Gobierno del Estado de Oaxaca incluye una emisión bursátil garantizada con los ingresos derivados del Impuesto sobre Nóminas, y de los ingresos por derechos vehiculares.

10/ El saldo total de las obligaciones financieras del Gobierno del Estado de Tamaulipas incluye un fideicomiso garantizado con el Impuesto sobre Nóminas.

11/ El saldo total de las obligaciones financieras del Gobierno del Estado de Veracruz incluye cuatro emisiones garantizadas con ingresos derivados del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y participaciones.

Fuente: Elaborado con datos de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP con información proporcionada por las Entidades Federativas, Comisión Nacional Bancaria y de Valores y estimaciones propias de la UCEF.

A continuación se muestra el universo de las calificaciones crediticias otorgadas a las entidades federativas por las empresas calificadoras a septiembre de 2011.

Cuadro 2

CALIFICACIONES DE DEUDA DE LOS ESTADOS.					
1. NUM.	2. ESTADO.	3. MOODY'S.	4. STANDARD AND POOR'S	5. FITCH MEXICO.	6. HR RATINGS.
1	Aguascalientes		mxAA 24/05/11, ratifica calificación y retira rev esp c/implic (-) la perspectiva es pce	AA- (mex) 01/04/11 baja calif y ratifica perspectiva en pce.	
2	Baja California	Aa1.mx pce sube calif. 27/09/07	mxAA- 31/08/11 mantiene calif y perspectiva en pce		
3	Baja California Sur		mxBBB+ 13/06/11 ratifica calif y baja perspectiva a pcn	A- (mex) ratifica calif. 14/06/11 y baja perspectiva a pcn	
4	Campeche		mxA+ 24/08/10 confirma calif y perspectiva en pce	A+ (mex) ratifica calif y perspectiva, pce 31/03/11	
5	Chiapas	A1.mx pce subió calif 13/06/07	mxA confirma calif y baja perspectiva a pcn 23/11/10	A (mex) 12/10/10 ratifica calif y perspectiva en pce.	
6	Chihuahua	Aa3.mx pce		A+(mex) 09/09/11 ratifica calif y perspectiva en pcn.	HR AA- 12/07/11 calif inicial pce
7	Coahuila		mxBBB- baja calif 18/08/11 y rev. Especial c/implic (-)	BBB- (mex) 18/08/11 baja calif y perspectiva en on	
8	Colima			A (mex) 17/06/11 ratifica calif y perspectiva en pce.	HR A 28/09/10 sube calif inicial pce
9	Distrito Federal	Aaa.mx pce	mxAAA pce	AAA (mex) ratifica calif. y perspectiva, pce 07/12/10	
10	Durango	A1.mx pce		BBB+ (mex) 29/06/11 baja calif y deja perspectiva pce	
11	Guanajuato	Aa1.mx pce	mxAA 02/07/10 ratifica calif y perspectiva en pce		
12	Guerrero	A2.mx 14/09/10 sube perspectiva a pcn	mxBBB+ confirma calif. 01/07/10 y perspectiva en pce	BBB+ (mex) 15/07/10 ratifica calif y sube perspectiva a pcn	
13	Hidalgo	A2.mx pce	mxA 13/09/11 confirma calif y pce	A (mex) 29/10/10 ratifica calif y baja perspectiva a pcn	
14	Jalisco			A+ (mex) 12/08/11 ratifica calif y perspectiva en pcn	HR A+ 30/05/11 ratifica calif inicial pce
15	Edo.de México.	A2.mx 10/11/10 pce, mantiene calif.	mxA- 08/07/11 ratifica calif y pce	A- (mex) 06/07/11 ratifica calif y mantiene perspectiva, pce	
16	Michoacán	A2.mx baja calif. pce 28/11/08	mxBBB+ 13/09/10 baja calif y perspectiva en pcn		HR A- 28/06/11 calif inicial pce

Continúa...

CALIFICACIONES DE DEUDA DE LOS ESTADOS.					
1.NUM.	2. ESTADO.	3. MOODY 'S.	4. STANDARD AND POOR 'S	5. FITCH MEXICO.	6. HR RATINGS.
17	Morelos	A2.mx pce		A (mex) 10/06/11 ratifica calif y perspectiva, pce	
18	Nayarit	A2.mx baja calif. Y mantiene perspectiva en pcn 08/06/11		BBB+ (mex) 21/07/11 ratifica calif y perspectiva en pcn	HR BBB+ 08/09/11 calif inicial pce
19	Nuevo León	Aa3.mx baja perspectiva a pcn 29/06/10	mxA 27/07/10 confirma calif y perspectiva a pce	A- (mex) 31/05/11 baja calif, la perspectiva es pce	HR A 24/02/11 baja calif inicial, pce
20	Oaxaca	A2.mx pce	mxA- 12/05/10 sube calif, pce	A- (mex) ratifica calif. 03/06/11 y perspectiva en pce	
21	Puebla	Aa3.mx pce 16/03/11 reporte de actualización		A+ (mex) ratifica calif y perspectiva 24/06/11 pce	
22	Querétaro	Aa1.mx pce sube calif.	mxAA 21/07/10 ratifica calif y perspectiva, pce	AA (mex) 19/10/10 mantiene calif y perspectiva en pce	
23	Quintana Roo	A2.mx baja calif y perspectiva a pcn		A- (mex) 11/02/11 baja calif y mantiene perspectiva en pcn	
24	San Luis Potosí	A3.mx asigna calif inicial, pce, 31/08/10			HR A- 06/09/10 calif inicial pce
25	Sinaloa	A2.mx pce	mxA confirma calif y baja perspectiva a pce 27/09/11	A+ (mex) 05/09/11 ratifica calif y perspectiva en pce	
26	Sonora	A1.mx mantiene calif 05/11/10 pce	mxA 05/09/11 confirma calif y baja perspectiva en pcn	A (mex) 30/06/11 ratifica calif y perspectiva en pce	HR A+ 01/02/11 calif inicial, pce
27	Tabasco	A1.mx 17/02/11 ratifica calif, la perspectiva es pce		A(mex) 17/11/10 confirma calif y sube perspectiva, pce	
28	Tamaulipas	Aa3.mx 09/11/10 pce, mantiene calif.	mxAA 17/12/09 sin cambios en calif y perspectiva, pce.	AA-(mex) 06/10/10 ratifica calif unicial pce	
29	Tlaxcala	Aa3.mx 09/11/10 mantiene calif y pce	mxBBB+ 29/03/11 baja calif. la perspectiva es pce		
30	Veracruz	A3.mx bajo calif la perspectiva es pce 04/08/10		BBB- (mex) 16/03/11 baja calif y perspectiva se mantiene en pcn	HR BBB+ 15/12/10 baja calif y perspectiva a pcn
31	Yucatán			A(mex) 04/03/11 ratifica calif inicial y baja perspectiva a pcn	HR A 23/02/11 ratifica calif inicial, pce
32	Zacatecas	Baa3.mx 09/03/11 mantiene calif y sube perspectiva a pce	mxBB+ 06/12/10 sube calif, la perspectiva es pce	B3(mex) 22/09/11 calif inicial, pcp	

Fuente: Elaborado con datos de MOODY 'S, STANDARD AND POOR 'S, FITCH RATINGS MEXICO Y HR RATINGS.

pce=perspectiva crediticia estable

pcp=perspectiva crediticia positiva

pcn=perspectiva crediticia negativa

op=calificación en observación positiva

on=calificación en observación negativa

Del Cuadro N° 2 se desprende el Cuadro N° 3, que nos muestra los niveles de calificación de entidades federativas agrupadas por rangos y sus porcentajes con respecto al total.

Cuadro 3

Categoría de Calificación*	Estados	%
AA	6**	19
A	17	53
BBB	8	25
Inferiores	1	3
Total	32	100

Notas: *Para realizar la clasificación de las categorías se consideró en los casos de entidades federativas que tienen diferentes niveles de calificación, el mínimo nivel.

**Incluye al D.F. que tiene una calificación AAA, ya que por Ley su deuda se considera una obligación del gobierno federal.

En el Cuadro N° 3 destaca que el 72% de los estados tienen calificaciones AA y A cuyo significado es de Muy Alta o Alta Calidad Crediticia, lo cual refleja que con sus previos análisis de capacidad de endeudamiento todavía son buenos sujetos de crédito.

A continuación se presentan en el Cuadro N° 4 los resultados de cómo evolucionaron las calificaciones de las entidades federativas, teniendo como base de comparación diciembre del año 2008 con respecto a septiembre de 2011.

Cuadro 4

ACCIONES DE CALIFICACIONES DE DEUDA DE LOS ESTADOS.

COMPARATIVO: SEPTIEMBRE 30 DE 2011 CON RESPECTO A DICIEMBRE 31 DE 2008

CATEGORÍA	SUBE	BAJA	ESTABLE ¹
CALIFICACIÓN	9	19	54

¹ Una en revisión c/implicaciones (-) y una con observación (-)

Fuente: Elaborado con datos de MOODY'S, STANDARD AND POOR'S, FITCH RATINGS MEXICO Y HR RATINGS.

“Cerca de dos terceras partes de las acciones de calificación se mantuvieron estables”

Con base en el Cuadro N° 4 podemos ver que, si bien se dieron algunas alzas en las acciones de las calificaciones¹, éstas fueron las menores, y las mismas se propiciaron en razón de alguna reforma estructural, por ejemplo en pensiones, y/o por una mejora en el desempeño de sus finanzas pú-

- 1 Cabe subrayar que las acciones de las calificaciones se refieren al total de comunicados de las tres empresas calificadoras autorizadas, en relación al seguimiento que realizan a la calidad crediticia de las calificaciones emitidas a los gobiernos locales (mismos que cuentan por lo menos con dos calificaciones).

blicas. También podemos encontrar que cerca de dos terceras partes de las acciones de calificación se mantuvieron estables. Sin embargo, en el período que se compara, aproximadamente una de cada cuatro acciones de calificación resultó en una baja en las mismas.

En el Cuadro N° 5 podemos apreciar los cambios registrados en las perspectivas crediticias de las entidades federativas para el período de análisis.

Cuadro 5

ACCIONES DE CALIFICACIONES DE DEUDA DE LOS ESTADOS.

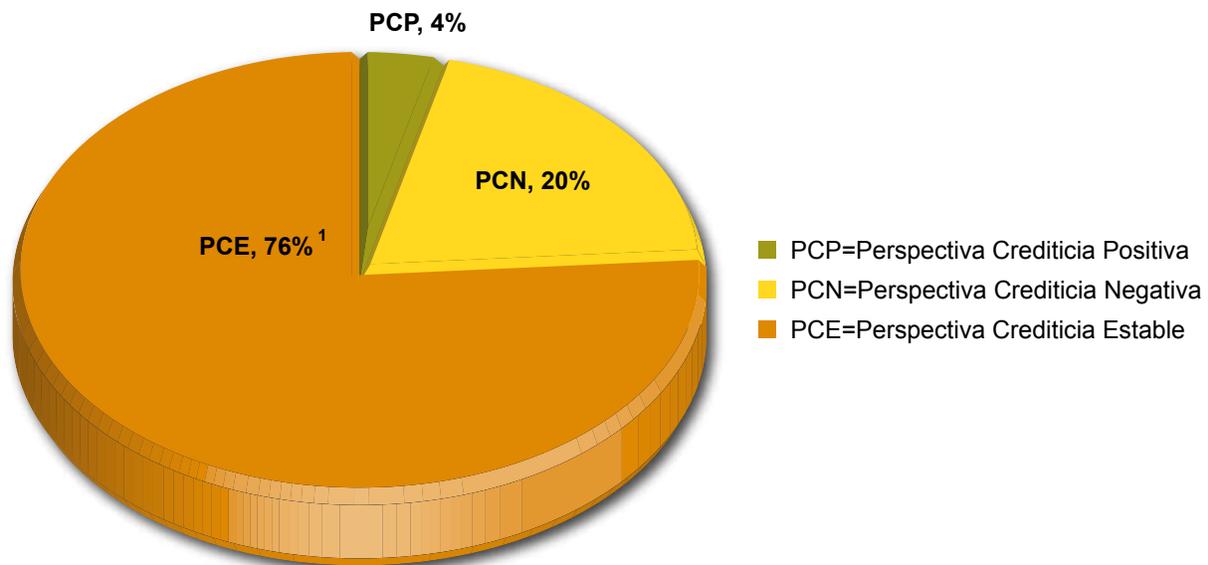
COMPARATIVO: SEPTIEMBRE 30 DE 2011 CON RESPECTO A DICIEMBRE 31 DE 2008

CATEGORÍA	SUBE	BAJA	ESTABLE ¹
PERSPECTIVA	3	22	57

¹ Una en revisión c/implicaciones (-) y una con observación (-)

Fuente: Elaborado con datos de MOODY'S, STANDARD AND POOR'S, FITCH RATINGS MEXICO Y HR RATINGS.

Perspectivas de las Calificaciones Crediticias de las Entidades Federativas a septiembre de 2011



Fuente: Elaborado con datos de MOODY'S, STANDARD AND POOR'S, FITCH RATINGS MEXICO Y HR RATINGS.
1. Una en revisión c/implicaciones (-) y una con observación (-)

En relación con las mismas, si bien una gran cantidad se mantuvo estable en el período de análisis, preocupa la posibilidad de algunas bajas adicionales en las calificaciones, dado que a septiembre del presente año las perspectivas crediticias negativas², representaban aproximadamente una quinta parte del total de las perspectivas (véase Gráfica N° 1), mismas que nos indican la dirección en que se podría modificar una calificación en el mediano plazo: aproximadamente entre 6 meses y 2 años.

De acuerdo con los comunicados de prensa de las empresas calificadoras internacionales, las principales causas que han generado acciones de calificación crediticia a la baja de las entidades federativas son las siguientes:

- Elevados niveles de endeudamiento de largo y corto plazo.
- Deterioro en el desempeño presupuestal de las finanzas públicas, provocado principalmente por la lenta recuperación económica y el crecimiento del gasto operacional para hacerle frente a las necesidades sociales (educación, salud, seguridad, etc.). Una situación que podría agravar lo anterior, y reflejarse en una baja en la expectativa o en la propia calificación sería el no legislar el impuesto sobre la tenencia como un ingreso local a partir del año 2012, año en el que se deroga como un impuesto federal, y
- Presiones a la sustentabilidad de las finanzas públicas generadas por la deuda indirecta y contingente (principalmente pensiones no fondeadas).

² Nota: El cambio en la perspectiva no es, necesariamente, una anticipación de variación en la calificación.



NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO

Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Hidalgo y Coordinador del Grupo de Deuda y Empréstitos de la CFFF

Si bien en general los niveles de endeudamiento de las entidades federativas no representan en estos momentos un riesgo tanto para sus finanzas públicas, como para el sector financiero, ni aún para la viabilidad presupuestaria y financiera del país, existen algunos casos donde el alto saldo de la deuda y el perfil de vencimiento de la misma, aunado a un monto importante de pasivos de corto plazo para sostener sus operaciones, generan fuertes presiones a las finanzas públicas de dichos estados, lo que provoca que necesariamente tengan que llevar a cabo un proceso de refinanciamiento de su deuda de corto plazo e inclusive una reestructuración de su deuda.

Por otra parte, en los casos de deterioro en el desempeño presupuestal, se observa una mayor limitación de su

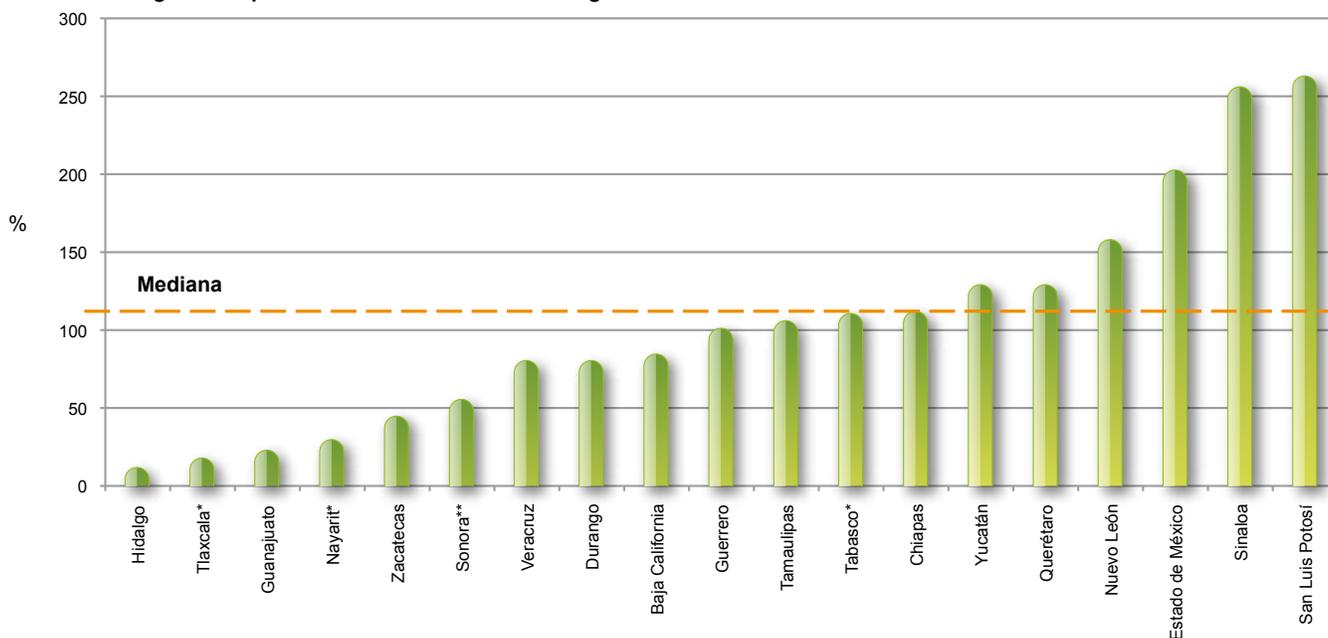
flexibilidad financiera, lo cual crea la necesidad para las administraciones gubernamentales de implementar medidas y programas que fortalezcan una mejora en dicho desempeño (a través de una adecuada planeación financiera y ajustes en el gasto), con el fin de poder hacerles frente a los compromisos financieros en el mediano y largo plazo.

El caso de presiones a la sostenibilidad financiera de las finanzas públicas provocadas por pensiones no fondadas, implica una mayor limitación a la ya poca flexibilidad financiera con la que cuentan, por lo que se hace necesario realizar una reforma al sistema de pensiones con el fin de poder solventar sus pasivos contingentes y darle más flexibilidad a las finanzas públicas para poder hacer frente tanto a sus

Principales Retos de los Estados

- » Pasivos contingentes relacionados a pensiones no fondeadas
- » Capacidad de gestión limitada
- » Mayor Uso de:
 - Líneas de corto plazo
 - Cadenas productivas
- » Poca continuidad de las administraciones

Obligaciones por Pensiones No Fondeadas / Ingresos Totales 2009¹



¹ Variación por tasas de descuento

* 2008 ** 2010

El Estado de Chihuahua y el Estado de Morelos no cuentan con un estudio actuarial reciente.

MOODY'S

Investors Service

pasivos financieros como a las principales necesidades sociales.

Como ya se comentó, además del incremento relativo del nivel de endeudamiento en la Gráfica N° 2 se señalan los principales factores que impactan negativamente en la perspectiva y en la calidad crediticia de las entidades federativas.³

Finalmente, lo preocupante en la baja de las acciones de calificación

³ Tomado de la 11ª conferencia anual organizada por la calificadora Moodys en septiembre de 2010.

para las entidades federativas, es que las mismas reflejan una menor capacidad o solvencia para hacerle frente a los compromisos financieros, además de traducirse en un acceso más restringido al crédito y en el deterioro en las condiciones de su contratación.

En el siguiente apartado se muestra el programa diseñado por el gobierno federal para hacer frente a los problemas de endeudamiento y liquidez en los gobiernos locales.

2 ALTERNATIVA DISEÑADA POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA ENFRENTAR LOS PROBLEMAS DE ENDEUDAMIENTO Y LIQUIDEZ DE LOS GOBIERNOS LOCALES.

Dicha alternativa fue diseñada por el gobierno federal a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), con el fin de apoyar a las entidades federativas y municipios que tienen presiones en sus finanzas públicas generadas por su nivel y perfil de endeudamiento.

Ante dicha problemática, Banobras operará un programa que les permitirá a los gobiernos locales mejorar

el perfil de su deuda, a través de condiciones de financiamiento más favorables y mayores plazos.

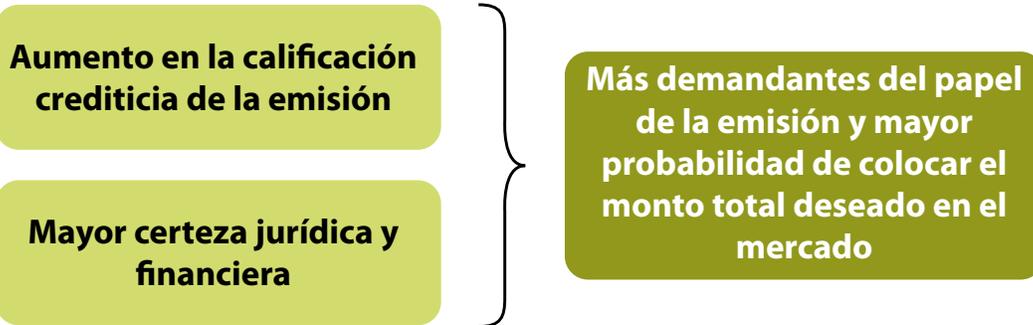
Esta solución consiste en ofrecer una Garantía de Pago Oportuno, misma que apoyará y facilitará la emisión de certificados bursátiles por parte de las entidades federativas para refinanciar sus pasivos. Con el uso de este instrumento, dichas entidades podrán mejorar sus condiciones de acceso a los recursos administrados por los inversionistas institucionales.

Los **requisitos** a cumplir por parte de las entidades federativas para que Banobras pueda otorgar la Garantía de Pago Oportuno, son los siguientes:

Plazo	El plazo de la emisión no debe exceder 20 años.
Fuente de pago	La emisión debe tener como fuente de pago las participaciones federales y ser constitutiva de deuda pública.
Fideicomiso de administración	Se deberá contar con un Fideicomiso de administración y fuente de pago.
Calificación mínima	La operación debe contar con una calificación de al menos BBB- en escala local, antes de considerar el efecto de la Garantía.
Fondo de Reserva	Se deberá constituir un Fondo de Reserva

La Garantía de Pago Oportuno que está ofreciendo Banobras podrá cubrir hasta el 50% del monto de la emisión y los recursos que se desembolsen a su amparo, son incondicionales e irrevocables.

Dado que Banobras cuenta con la más alta calificación crediticia en escala local, “AAA”, los Estados y Municipios al refinanciar su deuda utilizando la garantía bursátil que ofrece dicho Banco podrán obtener los siguientes **beneficios**:



Esto, a su vez, se traduce en una disminución de la tasa de interés de los certificados bursátiles y plazos más largos de amortización.

Lo anterior permite un ajuste que fortalece y da flexibilidad a las finanzas públicas de los gobiernos locales, y si aunado a ello dichos gobiernos implementan medidas con el fin de fortalecer su desempeño presupuestal, los mismos lograrían una mayor viabilidad de sus finanzas a largo plazo.

Finalmente, en el siguiente apartado se contemplan algunas medidas de política local recomendadas para hacerle frente tanto a los problemas de endeudamiento, como de liquidez.

3 MEDIDAS DE POLÍTICA ESTATAL RECOMENDADAS PARA ENFRENTAR LOS PROBLEMAS DE ENDEUDAMIENTO Y LIQUIDEZ.

En aquellos gobiernos locales donde se tengan fuertes presiones en las finanzas públicas producto del alto nivel de endeudamiento tanto de corto como de largo plazos, se hace necesario en el primer tipo de deuda, el

implementar políticas que mejoren la recaudación de sus ingresos propios (por ejemplo donde no se tengan considerados, cobrar impuestos cedulares y legislar el impuesto sobre la tenencia como un ingreso local a partir del año 2012), además de realizar una planeación financiera anual con el objeto de determinar sus necesidades de flujo de efectivo. Y con respecto a la deuda de largo plazo es imperativo llevar a cabo una reestructuración de dicha deuda, lo anterior, con el fin de generar un mejor perfil de la misma, que le permita una mayor holgura a las finanzas y con ello poder hacerle frente tanto a las necesidades sociales como a las de infraestructura productiva.

Si adicionado a lo anterior se contempla un deterioro en el desempeño presupuestal, se hace necesario para las administraciones gubernamentales implementar medidas y programas que permitan una mejora en dicho desempeño, a través de una adecuada planeación financiera, que se refleje en una mejoría en la recaudación de sus ingresos locales y con ajustes en el gasto operativo, lo anterior con el fin de poder hacerles frente a los compromi-

tos financieros y sociales de mediano y largo plazos.

Y en el caso de presiones en la sostenibilidad financiera de las finanzas públicas provocadas por el pago de pensiones, ya sea porque en pocos años estén por agotarse las reservas de los fondos de pensiones o en el peor de los casos que ya exista un déficit de caja, es decir, que las obligaciones por pensiones se estén cubriendo con gasto corriente del presupuesto estatal, bajo estos escenarios se hace indispensable realizar una reforma al sistema de pensiones con el fin de poder solventar sus pasivos contingentes y darle más flexibilidad a las finanzas públicas.

CONCLUSIONES

- En estos últimos años se observa un crecimiento importante en la deuda de la mayoría de las entidades federativas, no obstante lo anterior, se puede concluir que ni el nivel de endeudamiento, ni el perfil de vencimientos son problemáticas generalizadas.
- A pesar de registrar niveles de endeudamiento inferiores a sus pares internacionales, los estados mexicanos presentan una limitada flexibilidad presupuestal, lo que implica una menor flexibilidad financiera en comparación con los mismos para poder hacerle frente a sus compromisos.
- Recientemente los gobiernos locales están usando cada vez con mayor frecuencia el financiamiento de corto plazo, esta nueva tendencia, además de presionar la li-

“El gobierno federal ha diseñado un programa para hacer frente a los problemas de endeudamiento y liquidez de los gobiernos locales”

quidez, incrementa los riesgos de refinanciamiento, provocando un aumento en los riesgos crediticios y en algunos casos puede ejercer presión negativa en sus calificaciones.

- El gobierno federal ha diseñado un programa para hacer frente a los problemas de endeudamiento y liquidez de los gobiernos locales, el cual consiste en ofrecer una “Garantía de Pago Oportuno”, misma que apoyará y facilitará la emisión de certificados bursátiles por parte de las entidades federativas para refinar sus pasivos con un mejor perfil de su deuda y con ello darle una mayor flexibilidad a sus finanzas.

Enrique Núñez Barba, es Lic. en Economía y Maestro en Administración por la U. de G., Catedrático Universitario y Consultor e Investigador de INDETEC en la materia. enunezb@indetec.gob.mx